



# POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección y toda la Organización de ASOCIACIÓN BURGALESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE “ASBEM”, dedicada a la prestación de servicios de atención social, fisioterapia, psicología, logopedia, terapia ocupacional, yoga, transporte de afectados, gestión de medicación y préstamo de ayudas técnicas para personas con enfermedad de esclerosis múltiple, esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades neurodegenerativas afines. Atención a familias: información asesoramiento, acompañamiento en trámites sociales, terapia familiar. Información, asesoramiento, sensibilización y formación en aspectos relacionados con la enfermedad. La programación y seguimiento de las actividades de voluntariado en el programa de difusión y sensibilización, basa su política de Gestión en:

## **NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS – Clientes:**

Detectar, analizar y gestionar las necesidades y expectativas de las partes interesadas relevantes y especialmente de cada cliente, con el objetivo de personalizar y mejorar nuestra prestación del servicio, así como incrementar el nivel de competitividad y satisfacción de nuestros clientes, afianzando en el largo plazo las relaciones entre ambas partes.

## **MEJORA CONTINUA:**

Del sistema de Gestión de la Empresa, dotando la Dirección de los recursos necesarios para lograr la mejora continua de la Empresa

## **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:**

Cumplimiento de los requisitos establecidos con nuestros clientes, normativos ISO 9001:2015, legales e intrínsecos a nuestro producto o servicio, los establecidos por nuestra Empresa, así como dar cumplimiento a los requisitos relevantes de nuestras partes interesadas pertinentes.

**PRESTIGIO Y RECONOCIMIENTO:** Organización con una larga experiencia y trayectoria profesional. Reconocida y premiada a nivel nacional.

**ADECUACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS:** Digitalización de la información y mejora de la atención al usuario de forma on-line.

*Esta Política de Calidad, es planificada por la Dirección y desplegada por la Organización, asignándose los recursos necesarios para su realización.*

Dirección

Miranda de Ebro, a 16 de Marzo de 2021